

BAQUEDANO, 16 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1009**

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Licitación Pública "AMPLIFICACION E ILUMINACION SIERRA GORDA" ID 4468-50-L111".
2. Memorando Nro. 181 de Alcaldía de fecha 16 de junio del año 2011, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "AMPLIFICACION E ILUMINACION SIERRA GORDA" ID 4468-50-L111"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación.

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "AMPLIFICACION E ILUMINACION SIERRA GORDA" ID 4468-50-L111, los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación
2. COMUNIQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.



ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

MARIELA BARRAZA VENEGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/KBN/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Finanzas.
- Adquisiciones (2)